



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 12 de octubre de 2021.

Expediente N° 19.334/2016. Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 207/2021.

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 471/2019 y la Resolución de Decanato N° 546/2019 por las cuales se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán emite informe a fs. 15, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 282, aconseja: 1) Aprobar el acta de dictamen del Jurado de fs. 272/278, 2) Solicitar al Consejo Directivo la designación de Acosta Reina Ninfa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 que se dicta en la sede Regional Orán de la Facultad de Ciencias Exactas (Unsa), desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 06/10/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le corresponden,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 272/278 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar a la Prof. Reina Ninfa ACOSTA, DNI N° 35.280.647, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 que se dicta en la Sede Regional Orán, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia del Ing. Lucio Constantino Gómez; RESCD-EXA N° 267/2016.

ARTICULO 4°.- Establecer que, la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplinas, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad y/o Sede. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 207/2021

ARTICULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Acosta cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad.

ARTICULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Reina Ninfa Acosta, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección de la Sede Regional de Orán a sus efectos, resérvese.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa